



Concejalía de Política Medioambiental

INFORMA

Con el fin de mejorar la limpieza viaria, disminuir las molestias y mejorar la gestión de los residuos vegetales generados por la poda, el Ayuntamiento ha programado la recogida de dichos restos, procedentes de los jardines privados.

Cada urbanización, mancomunidad, comunidad o vecino deberá depositar los restos de poda, ÚNICAMENTE EN EL PERIODO asignado a su zona.

Las condiciones de entrega son las siguientes:

- 1.- La poda podrá ser depositada en HORARIO DE 8:00 a 15:00 HORAS. La poda generada fuera de ese horario, deberá mantenerse dentro de las zonas privadas.
- 2.- Los restos de poda se presentarán troceados, con el fin de que ocupen el menor volumen posible y facilitar su recogida y transporte.
- 3.- Deberán depositar única y exclusivamente restos de poda y residuos vegetales, nunca mezclar con otros tipos de residuos, porque esto dificultaría su aprovechamiento y reciclado.
- 4.- **PUNTOS DE DEPÓSITO:** los restos serán depositados en aquellos lugares en los cuales no molesten la libre circulación tanto de vehículos como de peatones, es decir en aparcamientos, orejetas de acera, terrizos, etc. Nunca en las islas ecológicas, porque impide la recogida de los contenedores.

Estos residuos también se pueden depositar gratuitamente en la instalación Municipal del Punto Limpio, ubicado en el Camino de Coberteras en horario de 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 19:30 h de martes a viernes, los sábados y domingos de 10:00 h a 14:00 h.

Fuera de la programación de la recogida asignada "QUEDA PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS VEGETALES, EN TERRENOS PÚBLICOS O PRIVADOS" art. 221 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente, el incumplimiento podrá ser sancionado, con hasta 601 Euros, según la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid y la Ordenanza antes mencionada.

Se ruega a las comunidades que eviten las ramas bajas que impidan la visibilidad de las luminarias públicas.

Esta información estará disponible en la página web del Ayuntamiento, <http://www.ayto-coslada.es>, en la Concejalía de Medio Ambiente: 91 627 82 00 Extensión 2400/2401, así como en las Asociaciones de Vecinos.

Solicitamos y agradecemos su colaboración para conseguir de Coslada un municipio más limpio y sostenible.

ZONAS	BARRIO	FECHAS DE PODA
1	CASCO	DEL 15 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021
2	BARRIO DEL PUERTO	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2021
3	PARQUE BLANCO-VALLEAGUADO SUR	DEL 13 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2021
4	VALLEAGUADO NORTE	DEL 27 DE DICIEMBRE AL 7 DE ENERO DE 2022
5	CIUDAD 70	DEL 10 AL 21 DE ENERO DE 2022
6	CAÑADA - Bº DEL JARAMA	DEL 24 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO DE 2022
7	BARRIO DE LA ESTACIÓN	DEL 7 AL 18 DE FEBRERO DE 2022
8	VIVIENDAS UNIFAMILIARES	FINES DE SEMANA - DICIEMBRE DE 2021 Y ENERO DE 2022



JULIO HUETE PÉREZ
Concejal de Política Medioambiental